

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

76
187

DECRETO NÚMERO 169
(Diciembre 9 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

- A) Que es deber constitucional del Alcalde Municipal, dirigir la acción administrativa del Municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.
- B) Que de conformidad con el Art. 294 del Decreto Ley 1333 de 1986, corresponde al Alcalde Municipal, la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la Administración Central.
- C) Que mediante Decreto No. 111 de agosto 17 de 2016, fue nombrado el Arquitecto **JUAN CAMILO CALAD GIRALDO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.017.199.514 de Medellín, en el cargo de **Secretario de Planeación**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.
- D) Que mediante comunicación con radicado interno 4541 del 22 de noviembre de la corriente anualidad, el Arquitecto **JUAN CAMILO CALAD GIRALDO**, presentó renuncia voluntaria al cargo de **Secretario de Planeación**.
- E) Que la manifestación del funcionario requiere de la aceptación por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.
- F) Que se estima procedente acceder a la solicitud del funcionario.
- G) Que en virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

17
188

DECRETO NÚMERO 169, hoja 2/2

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Arquitecto **JUAN CAMILO CALAD GIRALDO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 1.017.199.514 de Medellín, al cargo de **Secretario de Planeación**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia-.

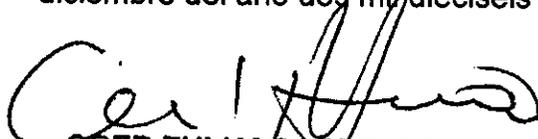
ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al Arquitecto **JUAN CAMILO CALAD GIRALDO**

ARTÍCULO CUARTO: Enviar el presente Acto Administrativo a la Oficina de Talento Humano para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Miriam Astrid Cogua O. Despacho Alcalde	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro Profesional Universitario Oficina Jurídica	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao Alcalde Municipal
---	--	---

Alcaldía de Sonsón
 Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

